Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 02/03/2026

Informe de supervisión correspondiente del 02 de febrero al 28 de febrero del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	Jessica Cepeda Díaz
Cedula de ciudadanía	1144043078
Cargo en la dependencia	Copiloto
Unidad de dependencia	DIRAN – AVIPO - COAVI BOGOTÁ
Correo electrónico	jessica.cepeda1070@correo.policia.gov.co
Teléfono	3185272218

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CD 037-2026			
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales			
Contrato No.	030-6- 2026			
Unidad	DIRAN-AVIPO			
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVE EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTION DE LA AVIACION DE LA POLICIA."			
Valor Inicial	TRECIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (**$ 312.000.000,00)**			
Valor Adición	----------			
Valor Total	TRECIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (**$ 312.000.000,00)**			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
31/12/2026	02/02/2026		31/12/2026	
Aplica Acta de inicio	**SI**	**X**	**NO**	
Fecha de Acta de inicio	02/02/2026			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA	94.416.376	NA	NA

02 MAR 2026

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
7226	2026-01-28	$ 312.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
5026	2026-01-30	$ 312.000.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES

- Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
- Resolución Nro. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

Fue notificado para la ejecución de vuelos operacionales entre el 03/02/2026 y el 28/02/2026, en el marco de los requerimientos institucionales, realizando acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de pilotos policiales de las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, cumpliendo los itinerarios BOG-BAQ-BOG (03/02/26), BOG-CUC-BOG (04/02/26), BOG-IBG-BOG (07/02/26), BOG-MTR-BOG (10/02/26), BOG-CUC-BOG (18/02/26), BOG-EOH-BOG (19/02/26), BOG-BAQ-BOG (20/02/26), BOG-EOH-BOG (21/02/26), BOG-BAQ-BOG (23/02/26), BOG-LOCAL-BOG (27/02/26) y BOG-CGO-BOG (28/02/26), para un total de 18.2 horas máquina y 23.8 horas hombre; realizó los chequeos operacionales en tierra requeridos a los sistemas de la aeronave y el 27 de febrero efectuó chequeo a los controles de vuelo, específicamente al elevador por cambio de uno de sus actuadores y a la computadora del Horizontal Stabilizer Control Unit (HSCU), previo al vuelo de comprobación de la aeronave PNC 0277 (ERJ 145 XR), así como el respectivo vuelo de comprobación el mismo día, con resultados satisfactorios; mantuvo vigente el concepto de aptitud psicofísica expedido por medicina aeroespacial de la autoridad aeronáutica colombiana (UAEAC), adjuntando el certificado correspondiente; creó, diligenció y actualizó la Carpeta de Entrenamiento Individual (CE), cumpliendo con los requisitos establecidos por la Policía Nacional como CRM, EDSA, EDPA, Examen del Manual del Operador y en general el Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET), adjuntando soporte de la carpeta al día; dio cumplimiento a los procedimientos operacionales estandarizados (SOP), listas de chequeo (CheckList), Quick Reference Handbook (QRH) y Aircraft Flight Manual (AFM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, respetando los límites de operación y manteniendo las aeronaves en línea por parte del área de operaciones; cumplió con las guías de calificación EMBRAER ERJ Family para Copiloto (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS) y Piloto Instructor (IP); impartió instrucción al personal de la línea sobre el Airplane Operations Manual (AOM), realizando el 25 de febrero capacitación en manuales operacionales al personal de pilotos; cumplió los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial sin novedad especial; actuó con diligencia, buena fe y mantuvo reserva de las actividades desarrolladas conforme al objeto contractual; mantuvo disponibilidad permanente 24 horas al día, 7 días a la semana, para atender los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial; realizó acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de pilotos policiales de la línea EMBRAER

ERJ 135/145; de conformidad con el acta de comité de autonomías extraordinario No. 01-2026 del 05/02/26, fue autorizado el señor teniente coronel JULIO SANTOS SIERRA como instructor en el equipo EMBRAER, quien cumple los requisitos establecidos en el Manual de Aviación de la Policía Nacional; y cumplió con un mínimo de 35 horas cátedra, impartiendo capacitación sobre los sistemas y operación de las aeronaves EMBRAER 135/145 y el día 25 de febrero del año en curso realizó instrucción y chequeo de encendido de motores y carreteo del equipo EMBRAER 135/145 al IJ Edison Sandoval Inspector de la aeronave, dejando los respectivos soportes académicos y anotaciones en las carpetas de entrenamiento de cada tripulante.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

En mi calidad de supervisora del contrato, durante el mes de febrero de 2026 realicé seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la verificación diaria de las asignaciones de vuelo remitidas al contratista a través de los canales oficiales de comunicación, tales como correo electrónico institucional y mensajería WhatsApp autorizada para la operación, constatando su programación oportuna y atención efectiva a cada uno de los itinerarios asignados; validé el reporte de horas máquina y horas hombre frente a los soportes operacionales y planillas de vuelo, así como el cumplimiento de los acompañamientos en horas de seguridad al personal de pilotos policiales de la línea EMBRAER ERJ 135/145; revisé los informes y evidencias de los chequeos operacionales en tierra y vuelos de comprobación realizados, incluyendo los soportes técnicos correspondientes; corroboré la vigencia del certificado médico aeronáutico expedido por la autoridad competente y la actualización de la Carpeta de Entrenamiento Individual (CE), verificando el cumplimiento de CRM, EDSA, EDPA, Manual del Operador y demás componentes del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET); confirmé el cumplimiento de los procedimientos operacionales estandarizados (SOP), listas de chequeo, QRH y AFM mediante revisión documental y coordinación con el área de operaciones; validé la ejecución de las horas cátedra impartidas, junto con sus respectivos soportes académicos; constaté la disponibilidad 24/7 exigida contractualmente y el cumplimiento de los itinerarios dispuestos por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial; y, en general, ejercí control y seguimiento continuo, dejando trazabilidad documental de las actividades desarrolladas y certificando que las obligaciones contractuales fueron cumplidas conforme a lo pactado.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

La supervisora manifiesta el cumplimiento de las obligaciones del contrato

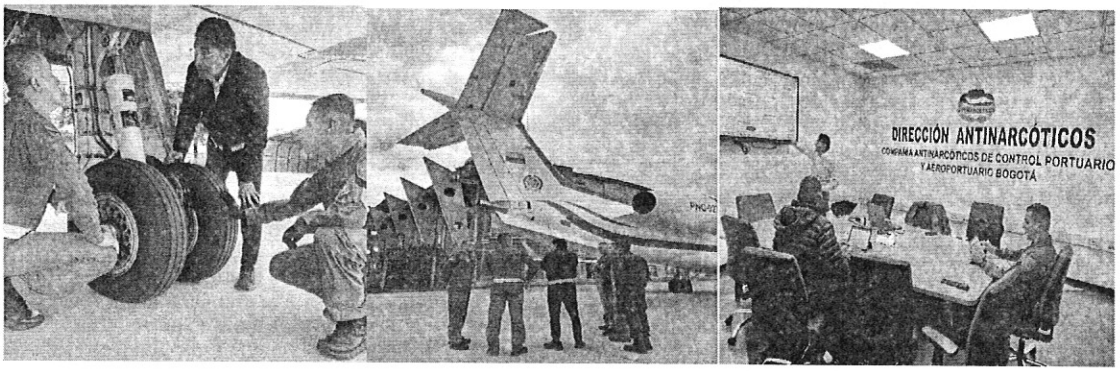
ITEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	X		Se dio cumplimiento integral al objeto contractual, desarrollando las actividades como piloto instructor para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, conforme a los requerimientos operacionales de la Dirección de Antinarcóticos – Aviación Policial.

2	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	X		Actuó con responsabilidad, diligencia y sujeción a la normatividad contractual vigente, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, sin presentarse actuaciones u omisiones que generaran afectación contractual.
3	Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales	X		Entregó oportunamente los informes, registros de vuelo, formatos institucionales y demás documentos derivados de la ejecución contractual, debidamente organizados.
4	Responder por la calidad y cumplimiento de los trabajos asignados.	X		Los trabajos y actividades operacionales fueron ejecutados con altos estándares técnicos y operacionales, cumpliendo los lineamientos institucionales.
5	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su desarrollo y responsabilidad.	X		Reportó periódicamente el avance de actividades, horas de vuelo, entrenamientos y novedades operacionales al supervisor del contrato.
6	Participar en reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la ENTIDAD CONTRATANTE, en el tema objeto del contrato y presentar los informes que le sean requeridos.	X		Asistió a reuniones programadas por la Entidad Contratante y presentó los informes requeridos dentro de los términos establecidos.
7	En caso de incurrir el CONTRATISTA en extravío, pérdida, destrucción o daño proveniente del uso normal; de materiales, equipos, elementos y en general, de cualquier bien que la ENTIDAD CONTRATANTE le haya asignado para el desarrollo del objeto contractual, deberá reportar dicho siniestro al personal responsable.	X		No se presentaron extravíos ni daños de bienes asignados durante la ejecución contractual.
8	Ejecutar el contrato dentro del marco de las políticas públicas del nivel nacional e institucional, y en especial, dar aplicación a las acciones e instrumentos que se generen dentro del sistema Gestión de Calidad, Control Interno y Plan Institucional de Gestión, entre otros.	X		Ejecutó las actividades conforme a los lineamientos institucionales, Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno de la Policía Nacional.
9	Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		Mantuvo adecuada custodia, archivo y entrega formal de la documentación generada durante la ejecución contractual.
10	Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	X		Ejecutó el contrato bajo principios de transparencia, economía y responsabilidad conforme al artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
	El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni los derechos u			Cumplió directamente las obligaciones pactadas.

11	obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del Director General y/o ordenador del gasto de la ENTIDAD CONTRATANTE.	X		
12	Efectuar vuelos operacionales en cumplimiento a la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos.	X		Efectuó vuelos operacionales en cumplimiento de la misionalidad de la Policía Nacional de Colombia y la Dirección de Antinarcóticos.
13	Realizar los chequeos operacionales en tierra que sean requeridos a los sistemas de la aeronave.	X		Chequeos operacionales en tierra Realizó los chequeos operacionales requeridos a los sistemas de la aeronave conforme a los manuales técnicos y doctrina institucional.
14	Mantener concepto de aptitud psicofísica vigente (licencia médica), expedido por medicina aeroespacial, de la autoridad aeronáutica colombiana.	X		Mantuvo vigente su concepto de aptitud psicofísica expedido por medicina aeroespacial de la autoridad aeronáutica colombiana. Pendiente vence el 29/03/2026
15	Crear, diligenciar y actualizar la Carpeta de Entrenamiento Individual (CE). lista de estaciones, otros establecidos por la Policía Nacional como lo son el Cockpit Resource Management (CRM), Examen sin aviso (EDSA), Examen de Destreza y Pro-eficiencia Anual (EDPA), Examen Manual del Operador, en general cumplimiento del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET).	X		Creó, diligenció y mantuvo actualizada la Carpeta de Entrenamiento Individual, incluyendo CRM, EDSA, EDPA y demás requisitos del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET).
16	Cumplir los procedimientos operacionales estandarizados SOP para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, de conformidad con la casa fabricante y/o doctrina institucional.	X		Aplicó los Procedimientos Operacionales Estandarizados (SOP) conforme a los lineamientos del fabricante y doctrina institucional.
17	Cumplir las listas de chequeo (CheckList) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, de conformidad de conformidad con la casa fabricante y/o doctrina institucional.	X		Utilizó y cumplió rigurosamente las listas de chequeo (CheckList) en todas las fases del vuelo.
18	Cumplir las Guías de Calificación Copiloto (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP).	X		Aplicó y cumplió las guías de calificación correspondientes a los perfiles operacionales establecidos.
19	Dar instrucción al personal de la línea del manual Airplane Operations Manual (AOM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en tierra y vuelos operacionales	X		Brindó instrucción en tierra y en vuelo del Airplane Operations Manual (AOM) al personal de línea asignado.
20	Cumplir el Quick Reference Handbook (QRH) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.	X		Aplicó correctamente el Quick Reference Handbook (QRH) en operaciones normales y no normales.
21	Cumplir el Aircraft Flight Manual (AFM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.	X		Ejecutó la operación conforme al Aircraft Flight Manual (AFM) de las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

22	Realizar vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento EMBRAER ERJ 135/145, en caso de ser requeridos.	X		Realizó vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento cuando fueron requeridos por la unidad.
23	Cumplir con los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, en el marco de los requerimientos institucionales y operacionales. Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.	X		Cumplió los itinerarios asignados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, actuando con diligencia, buena fe y manteniendo la reserva operacional.
24	El contratista mantendrá una disponibilidad de 24 horas y 7 días a la semana para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos- Aviación Policial.	X		Mantuvo disponibilidad permanente para atender requerimientos operacionales conforme a lo pactado contractualmente.
25	Realizar acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de Pilotos Policiales seleccionados y autorizados de acuerdo con lo ordenado por la Jefatura de la Aviación Policial para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, comprometiéndose a terminar las horas a la totalidad el personal de pilotos y copilotos de la misma.	X		Realizó acompañamiento en vuelo al personal de pilotos y copilotos seleccionados, cumpliendo las horas de seguridad programadas.
26	Realizar el entrenamiento correspondiente para dejar chequeado como piloto instructor al tripulante con el número de horas requeridas, cumpliendo con los requisitos establecidos por el Manual de Aviación Policial.	X		Desarrolló el entrenamiento requerido para dejar chequeado como piloto instructor al tripulante designado, cumpliendo las horas y requisitos establecidos en el Manual de Aviación Policial.

5.5 Registro Fotográfico





5 Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
---	---	---	---	---	---

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2026	FEBRERO	---	$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
SALDO			$ 312.000.000,00	$ 0,00	% 0,00

6 Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	28/02/2026	9,09%
Porcentaje de ejecución presupuestal	28/02/2026	0,00%

7 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SALUD, EPS, ARL	X		La planilla los parafiscales números 1079967060 de fecha 27/02/2026

8 Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	----------	----------	----------	----------	----------
Prorroga	----------	----------	----------	----------	----------
Modificación	----------	----------	----------	----------	----------
Suspensión	----------	----------	----------	----------	----------
Reinicio	----------	----------	----------	----------	----------
Aclaratoria	----------	----------	----------	----------	----------
Otros	----------	----------	----------	----------	----------

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

9 Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del Estado S.A		11-46-101107119 Anexo 0	31/01/2026	249.600.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	$ 93.600.000,00	01/30/2026	07/30/2027
Calidad del servicio	50	$ 156.000.000,00	01/30/2026	01/30/2028
Salarios y prestaciones sociales	---	----------	----------	----------
Predios Laborales y Operacionales	---	----------	----------	----------
Calidad y correcto funcionamiento	---	----------	----------	----------

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

10 Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	----------
Motivo de presunto incumplimiento	----------
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	----------
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	----------
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	----------
Estado a la fecha	----------

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

11 Observaciones del Supervisor

Anexos:
1 certificado médico
2 vuelo de comprobación
3. carpeta al día
4. Planilla de instrucción
5. Informe de actividades



MAYOR. JESSICA CEPEDA DÍAZ
C.C. 1144043078

02 MAR 2026

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

MEDICINA AERONÁUTICA
Aeronautical Medicine

CERTIFICADO MÉDICO N°
Medical certificate N°

2076931

FECHA DE NACIMIENTO Date of birth			TALLA Height	PESO Weight	CABELLO Hair	OJOS Eyes	GÉNERO Sex	GRUPO SANGUÍNEO Blood type
D	M	A						
14	10	1974	1,69	67,0	NEGRO	CAFÉ	M	O +

C.C. ■ T.I. ☐ C.E. ☐ PAS ☐

N° ID 94416376

CLASE DE EXAMEN MÉDICO
Medical certificate class
1ª ■ 2ª ☐ 3ª ☐

TIPO DE EXAMEN
Type of exam
ANUAL ☐ Annual SEMESTRAL ■ Biannual

LIMITACIONES
Limitations
FORMULA OPTOMETRICA

APELLIDOS Y NOMBRES
Full name
VELASQUEZ VEGA SERGIO FRANCISCO

CERTIFICADO VÁLIDO PARA LICENCIAS:
Valid to:
IDVI - IVA - IVH - PCA - PCH - PTL - PTH

FECHA DE EXPEDICIÓN Expedition date			FECHA DE VENCIMIENTO Expiration date		
D	M	A	D	M	A
24	09	2025	29	03	2026

MERA OSPINA EDUARDO
DR. Eduardo Mera Ospina
Medicina de Aviación
REG. D.A.A.C. 12.866

NOMBRE, FIRMA Y REGISTRO MÉDICO EXAMINADOR
Signature and examiner's name

C.C 94416376

FIRMA DEL TITULAR Y NÚMERO DE DOCUMENTO
Signature and ID

1. AIRCRAFT SERIAL NUMBER	2. MODEL	3. DATE	4. PAGE
FNC0277/14501159	CMB145XR	27 FEB26	1

PART I - FAULT INFORMATION

STATUS	SYS	DATE	NO	TIME	PID
T	A	26 FEB26	1	1130	AC0852

FAULTS/REMARKS
EFECTUAR VUELO DE COMPROBACION LIMITADO A LA AERONAVE POR REEMPLAZO DEL HSCU Y HORIZONTAL STABILIZER ACTUATOR.
AVISO 11884587 ORDEN 20976324

ACFT HRS	WHEN DISC	HOW REC	MAL EFF
9783.6	O	G	2

DELAY — WUC 02

STATUS	SYS	DATE	NO	TIME	PID
T	A	27 FEB26	01	1400	JA2845

FAULTS/REMARKS
EFECTUAR INSPECCION PREVUELO A LA AERONAVE.

ACFT HRS	WHEN DISC	HOW REC	MAL EFF
9783.6	T	G	2

DELAY — WUC 02

STATUS	SYS	DATE	NO	TIME	PID
T	A	27 FEB26	02	1800	JA2845

FAULTS/REMARKS
EFECTUAR INSPECCION POST VUELO A LA AERONAVE.

ACFT HRS	WHEN DISC	HOW REC	MAL EFF
9784.4	V	G	2

DELAY — WUC 02

PART II - CORRECTING INFORMATION

DATE	TIME	ACFT HRS
27 FEB26	1950	9784.4
ROUNDS	ACTION CODE 4	WUC 02

ACTION
COMPLETADO VUELO DE COMPROBACION DE ACUERDO A COMUNICADO OFICIAL GS-2026-032415-DIRAN Y ORDEN DE VUELO Nº 2026 04206 CON RESULTADOS SATISFACTORIOS.

PID	CAT	HRS	PID	CAT	HRS	PID	CAT	HRS
FT7925	C	0.8	JA2845	C	0.8			
SV6376	C	0.8	AC0852	C	0.8			

TIPID CS7858 — TI MANHOURS 0.8

DATE	TIME	ACFT HRS
27 FEB26	1500	9783.6
ROUNDS	ACTION CODE 3	WUC 02

ACTION
COMPLETADO

PID	CAT	HRS	PID	CAT	HRS	PID	CAT	HRS
FT7925	C	1.0	CS7858	C	1.0	AC0852	C	1.0
SV6376	C	1.0	JA2845	C	1.0			

TIPID — TI MANHOURS

DATE	TIME	ACFT HRS
27 FEB26	1900	9784.4
ROUNDS	ACTION CODE 3	WUC 02

ACTION
COMPLETADO

PID	CAT	HRS	PID	CAT	HRS	PID	CAT	HRS
FT7925	C	1.0	CS7858	C	1.0	AC0852	C	1.0
SV6376	C	1.0	JA2845	C	1.0			

TIPID — TI MANHOURS

EV PB 535

PAE 2408-13-1 CDR-42039 (CTP)

DA FORM 2408-13-1, OCT 97
DA FORM 2408-13-1, OCT 91, MAY BE USED

AIRCRAFT INSPECTION AND MAINTENANCE RECORD
For use of this form, see DA PAM 738-751, the proponent agency is DCSLOG
USAPA 9V3 000

Powered by CamScanner

	AVIACION POLICIAL	FR 7401
	HISTORIAL DE ENTRENAMIENTO DEL TRIPULANTE	FECHA: 17/01/17

DILIGENCIE DE ACUERDO AL PET — Hoja No.

NOMBRE: SANDOVAL EDISON | PID: ES 7858 | GRADO: INTENDENTE JEFE | MES DE CUMPLEAÑOS: MARZO

FECHA	AERONAVE	EVENTO	DEBER	IDIA	NOCHE	NVG	VISERA	INST	SIM	SILLA	ANOTADO POR	Calificación	Iniciales	Comentarios
06NOV24	LEGACY	EXTENSIÓN DE AUTONOMIA	TC/CE	—	—	—	—	—	—	—	CR Velásquez/SP	—	ES	SI
14ENE25	LEGACY	EXAMEN MANUAL DEL OPERADOR	TC/CE	—	—	—	—	—	—		CR Velasquez/SP	S	ES	NO
14ENE25	LEGACY	EOPA DE VUELO / ESTAN	TC/CE	—	—	—	—	—	—		CR Velásquez/SP	S	ES	NO
25FEB25	LEGACY	Concepto de Aptitud Psicofisico Vigente 31MAR25	TC/CE	—	—	—	—	—	—		CR Velásquez/SP	—	ES	NO
31MAR25	—	CRM RECURRENTE	—	—	—	—	—	—	—		CR Velásquez/SP	—	ES	NO
31MAR25	LEGACY	CERTIFICACION DEL COMMANDANTE	TC/CE	—	—	—	—	—	—		CR Velasquez/SP.	S	ES	SI
17ABR25	EMBRAER	PERDIDA DE AUTONOMIA	TC/CE	—	—	—	—	—	—	—	CR Velasquez/SP	—	ES	SI
06MAY25	EMBRAER	RECOBRO DE AUTONOMIA	TC/CE	1.6	—	—	—	—			CR Velásquez/SP	S	ES	NO
11JUL25	EMBRAER	EOSA ESCRITO	TC/CE		—	—	—	—	—	—	CR Velasquez/SP	S	ES	NO
17OCT25	EMBRAER	PERDIDA DE AUTONOMIA	TC/CE	—	—	—	—	—	—	—	CR Velásquez/TP	—	ES	SI
17FEB26	Embraer	Inicia calificacion como NP3	TC/CE	—	—	—	—	—	—	—	CR Velásquez/TP	—	ES	SI
20FEB26	Embraer	Progresa a NP2	TC/CE	—	—	—	—	—	—	—	CR Velásquez/TP	S	ES	SI
27FEB26	Embraer	progresa a NP1	TC/CE	—	—	—	—	—	—	—	CR Velásquez/TP	S	ES	SI
15JUN26	Embraer	Recobro de autonomia	TC/CE	2.8	—	—	—	—	—	—	CR Velásquez/TP	S	ES	NO

Aprobación Aviación Policial, Comité de Estandarización GUESA 001 de 2017

FECHA	COMENTARIOS	FIRMA JEFE/DIRECTOR/COMANDANTE
06DIC2024	Mediante comite de estandarizacion 03 del 2024, Se autoriza la extension de autonomia de vuelo, por un Periodo de doce (12) meses, mediante acta 030220-SURAV-COAVI-2.25.	
3MAR25	Revisados los Antecedentes de horas de vuelo y evaluaciones se certifica que el tripulante completo requisitos PET 2024-2025	
17ABR25	EL TRIPULANTE PIERDE AUTONOMIA, POR DEJAR DE VOLAR MAS DE 90 DIAS EN EL EQUIPO	
17OCT25	EL TRIPULANTE PIERDE AUTONOMIA, POR DEJAR DE VOLAR MAS DE 90 DIAS EN EL EQUIPO	
17FEB26	El tripulante es autorizado a iniciar calificacion como ENGINE RUN UP AND TAXI del equipo EMB 145/135 de acuerdo al comité de estandarizacion 01-2026 del 05/02/2026 mediante ACTA-007774-AEROPA-GUESA-2.21	
20FEB26	El tripulante termina entrenamiento en tareas basicas	
27FEB26	El tripulante termino entrenamiento de "NON-FAA EMB 145/135 ENGINE RUN UP AN TAXI TRAINING PROGRAM" certificado por Alliance Aviation INC. del 17 de marzo 2025 y entrenamiento en los equipos EMBRAER FAMILY con resultados satisfactorios, queda autorizado para encendido de motores y carreteo de la aeronave	

AVIACION POLICIAL

HISTORIAL DE ENTRENAMIENTO DEL TRIPULANTE

FR 7401

FECHA: 17/01/17

DILIGENCIE DE ACUERDO AL PET

Hoja No. -02-

NOMBRE: Velazquez, Sergio | PID: SU 6376. | GRADO: (CR)(R) Civil | MES DE CUMPLEAÑOS: OCTOBRE

FECHA	AERONAVE	EVENTO	DEBER	DIA	NOCHE	NVG	VISERA	INST	SIM	SILLA	ANOTADO POR	Calificación	Iniciales	Comentarios
31 OCT 24	Embraer	Certificacion del comandante.	IP	—	—	—	—	—	—	P/O	MY CASAS, R/IP	S	SV	SI.
28 MAY 25	—	Certificado Aptitud psicofisica 29SEP25	—	—	—	—	—	—	—	—	Myr Gutierrez Fabian P/IP	/	SV	NO
24 SEP 25	Embraer	Simulador de vuelo VIGENCIA 29MAR26	IP	—	—	—	—	—	—	P/O	Myr Gutierrez Fabian P/IP	S	SV	SI
24 SEP 25	—	Certificado Aptitud Psicofisica 29MAR26	—	—	—	—	—	—	—	—	Myr Gutierrez Fabian P/IP	/	SV	NO
31 OCT 25	—	Taller CRM	—	—	—	—	—	—	—	—	Myr Gutierrez Fabian P/IP	/	SV	NO
31 OCT 25	Embraer	Certificación del Comandante	IP	—	—	—	—	—	—	P/O	Myr Gutierrez Fabian P/IP	S	SV	SI

Aprobación Aviación Policial, Comité de Estandarización GUESA 001 de 2017

FECHA	COMENTARIOS	FIRMA JEFE/DIRECTOR/COMANDANTE
31 OCT 24	Revisado los antecedentes y horas de vuelo se informa que el tripulante completo su periodo EOPA con resultado satisfactorios 2023 – 2024.	
24 SEP 25	Teniendo en cuenta el régimen institucional de la aviación policial, se (extiende) Hace recepción la extensión del requisito Simulador de vuelo hasta el 31 Marzo de 2026.	
31 OCT 25	Revisado los antecedentes y horas de vuelo se certifica que el tripulante completo los requisitos del PET 2024 - 2025.	

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO
Principio de Procedencia: 5101.107	Título: SESA OP 015 REPORTE CHEQUEO FINAL/PROEFICIENCIA EN SIMULADOR / AVIÓN PARA PILOTOS

Documento OACI 8335, RAC 2.16.2.3, Guía Inspector de Operaciones Parte 3, Capítulos 5 y 10

Fecha (D / M / A)	Empresa:	Tipo de Simulador / Avión:	Matrícula No. (Avión):
13 / Marzo / 2025	Policía Nacional Colombiana	EMB135/145	DEJA-115

Tripulante en Chequeo Final ☐ / Proficiencia ☑:	Rango:	Inspector UAEAC ☐ Examinador Designado ☑ Piloto Chequeador ☐
Sergio Francisco Velasquez Vega c.c: 94416376 LIC No: PTL2394 TVA/T794 CM Vence: 29/03/2025	PTL.	Alfredo Alvarez Ramos E-TPE 17519
Centro de Entrenamiento y Lugar:	**Nivel de Simulador:**	**Simulador No.:**
Lufthansa Aviation T. Center Berlin.	☐A ☐B ☐C ☑D	DEJA-115

PREVUELO	S	I
1 INTERDICCIÓN AÉREA / ZONAS RESTRINGIDAS*	✓	
2. BRIEFING* : CONOCIMIENTOS AVIÓN, MGO, RAC	✓	
3. MANUALES Y EQUIPO	✓	
4. CONOC. DE ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN	✓	
5. MANEJO DEL M.E.L: DIFERIDOS, ETC.	✓	
6. ATIS - ANÁLISIS METEOROLÓGICO – NOTAMS	✓	
7. PESO Y BALANCE*	✓	
8. RENDIMIENTO: COMP. DE DECOLAJE -ASCENSO*	✓	
9. MANEJO DE LOS MÍNIMOS DE COMBUSTIBLE	✓	
10. INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA (2)	✓	
11. INSPECCIÓN EXTERIOR (SI APLICA) (2)	NA	
12. PREPARACIÓN DE CABINA*	✓	
13. PROGRAMACIÓN FMC / FMS (SI APLICA)*	✓	
14. ARRANQUES NORMALES DE MOTORES	✓	
15. ARRANQUES ANORMALES DE MOTORES*	✓	
16. COORDINACIÓN CON EQUIPO DE TIERRA* (1)	✓	
17. TAXEO* (SI APLICA) (4)	✓	
18. BRIEFING PARA DECOLAJE*	✓	
19. LISTAS DE CHEQUEO*	✓	
DESPEGUES	**S**	**I**
20. NORMAL	✓	
21. CON BAJA VISIBILIDAD – NIVELES 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	✓	
22. CON CONDICIONES DE HIELO (SI APLICA)	✓	
23. CON FALLA DE MOTOR EN BOG-MTGW (V1 CUT) (1)	✓	
24. CON FALLA DE MOTOR - MTGW (SL-V1 CUT)	—	
25. ABORTADO*	✓	
PROCEDIMIENTOS IFR	**S**	**I**
26. D.P.* (2)	✓	
27. STAR*	✓	
28. INCORPORACIÓN EN CIRCUITOS DE ESPERA	✓	

29. FALLA DE INSTRUMENTOS	✓	
30. FALLA DE MOTOR* (DRIFT DOWN)	✓	
31. REENCENDIDO DE MOTOR (INFLIGHT START)	✓	
OTROS PROCEDIMIENTOS	**S**	**I**
32. USO DEL SISTEMA ANTI-HIELO	—	
33. INFLIGHT - DIVERSION	—	
34. USO DE LAS LISTAS DE CHEQUEO*	✓	
35. APLICACIÓN DEL CRM*	✓	
36. CRITERIO DEL CAPITÁN	✓	
37. APLICACIÓN CABINA ESTÉRIL*	✓	
38. TCAS / G.P.W.S. / TWAS*	✓	
TRABAJO DE AIRE	**S**	**I**
39. VIRAJES ESCARPADOS	—	
40. PÉRDIDA LIMPIA**	✓	
41. PÉRDIDA EN CONF. DE DECOLAJE**	✓	—
42. PÉRDIDA EN CONF. DE ATERRIZAJE**		
APROXIMACIONES	**S**	**I**
43. DE PRECISIÓN (ILS)* CAT I ☐ / CAT II ☐ / CAT III ☐	✓	
44. DE NO PRECISIÓN* (NDB ☐ LOC ☐ VOR ☑ CANPA ☐ RNAV ☑)	✓	
45. CIRCULAR ☑ / TRÁFICO VISUAL ☐	✓	
46. CON FALLA DE MOTOR*	✓	
47. CON PILOTO AUTOMÁTICO (SI APLICA) *	✓	
48. CON VISIBILIDAD EN MÍNIMOS*	✓	
49. SOBREPASO (G.A.)* UN MOTOR FUERA	✓	
50. SOBREPASO (G.A)* DOS MOTORES FUERA (SI APLICA)	NA	
51. FALLA DE SEGUNDO MOTOR* (1) (SI APLICA)	—	
ATERRIZAJES	**S**	**I**
52. NORMAL	✓	
53. CON VIENTO CRUZADO	✓	
54. CON FALLA HIDRÁULICA	✓	
55. SIN FLAPS	✓	

S : SATISFACTORIO I : NO SATISFACTORIO * PUNTOS MANDATORIOS
NA: NO APLICABLE ND: NO DISPONIBLE ** DEMOSTRAR MÍNIMO DOS MANIOBRAS ENTRE PUNTOS 40, 41 y 42
(1) NO MANDATORIO PARA COPILOTO
(2) MANDATORIO PARA CHEQUEO EN AVIÓN SOLAMENTE
(3) INSTRUMENT DEPARTURE PROCEDURE (ANTERIORMENTE LLAMADO S.I.D)
(4) NO MANDATORIO PARA EL COPILOTO (A CRITERIO DEL INSPECTOR)

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

MEDICINA AERONÁUTICA
Aeronautical Medicine

CERTIFICADO MÉDICO N°
Medical certificate N°

2076931

FECHA DE NACIMIENTO Date of birth			TALLA Height	PESO Weight	CABELLO Hair	OJOS Eyes	GÉNERO Sex	GRUPO SANGUÍNEO Blood type
D	M	A						
14	10	1974	1,69	67,0	NEGRO	CAFÉ	M	O +

C.C. ■ T.I. ☐ C.E. ☐ PAS ☐

N° ID 94416376

CLASE DE EXAMEN MÉDICO
Medical certificate class
1ª ■ 2ª ☐ 3ª ☐

TIPO DE EXAMEN
Type of exam
ANUAL Annual ☐ SEMESTRAL Biannual ■

LIMITACIONES
Limitations
FORMULA OPTOMETRICA

APELLIDOS Y NOMBRES
Full name
VELASQUEZ VEGA SERGIO FRANCISCO

CERTIFICADO VÁLIDO PARA LICENCIAS:
Valid to:
IDVI - IVA - IVH - PCA - PCH - PTL - PTH

FECHA DE EXPEDICIÓN Expedition date			FECHA DE VENCIMIENTO Expiration date		
D	M	A	D	M	A
24	09	2025	29	03	2026

MERA OSPINA EDUARDO
DR. Eduardo Mera Ospina
Medicina de Aviación
REG. D.A.A.C. 12.866

NOMBRE, FIRMA Y REGISTRO MÉDICO EXAMINADOR
Signature and examinar's name

C. C 94416376

FIRMA DEL TITULAR Y NÚMERO DE DOCUMENTO
Signature and ID

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de Procedencia: 5101.107

FORMATO

Título: SESA OP 015 REPORTE CHEQUEO FINAL/PROEFICIENCIA EN SIMULADOR / AVIÓN PARA PILOTOS

56. CON UN MOTOR INOPERATIVO*	✓		64. INCENDIO EN RUEDAS	—	
57. CON DOS MOTORES INOP.*(4) (SI APLICABLE)	NA		65. FALLA HIDRÁULICA*	✓	
58. CON EVACUACIÓN DE EMERGENCIA*	✓		66. DESCOMPRESIÓN RÁPIDA*	✓	
59. ATERRIZAJE DESCONTINUADO (REJECTED LDG)*	✓		67. DESCENSO DE EMERGENCIA* (4)	✓	
EMERGENCIAS	S	I	68. DUMPING DE COMBUSTIBLE* (SI APLICABLE)	NA	
60. RUN AWAY STABILIZER	✓		69. INCENDIO DE MOTOR*	✓	
61. FALLA DE PANTALLAS* (SI APLICABLE)	✓				
62. FALLA ELÉCTRICA*	✓				
63 EVACUACIÓN DE HUMO	—				

TIEMPO TOTAL DE CHEQUEO	TOTAL ENTRENAMIENTO	RESULTADO DEL CHEQUEO
02:00 HORAS	04:00 PERIODOS	SATISFACTORIO ☑ NO SATISFACTORIO ☐

INSTRUCTOR QUE PRESENTA AL ALUMNO: Alfredo Alvarez Ramos

LIC. IVA No.: ESPFCL000 17519 CM / VENCE: 30/09/2025

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Se efectua Verificación de Competencia en ambos puestos de pilotaje., Fallos, fuegos, de motor, de mandos fallas de flcp, electricos, de controles. Maniobras Satisfactorias y buen CRM. así como buen conocimiento del avión y sus sistemas

E-TPE 17519 CAP Alfredo Alvarez Ramos
INSPECTOR /EXAMINADOR DESIGNADO/ PILOTO CHEQUEADOR

C.C. 1.075.294.941
EXAMINADO CAP Sergio Fl Velásquez Vega

S : SATISFACTORIO I : NO SATISFACTORIO
NA: NO APLICABLE ND: NO DISPONIBLE
(1) NO MANDATORIO PARA COPILOTO
(2) MANDATORIO PARA CHEQUEO EN AVIÓN SOLAMENTE
(3) INSTRUMENT DEPARTURE PROCEDURE (ANTERIORMENTE LLAMADO SID)
(4) NO MANDATORIO PARA EL COPILOTO (A CRITERIO DEL INSPECTOR)

* PUNTOS MANDATORIOS
** DEMOSTRAR MÍNIMO DOS MANIOBRAS ENTRE PUNTOS 40, 41 y 42

Scanned with CamScanner

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de Procedencia: 5101.107

FORMATO

Título: SESA OP 015 REPORTE CHEQUEO FINAL/PROEFICIENCIA EN SIMULADOR / AVIÓN PARA PILOTOS

Documento OACI 8335, RAC 2.16.2.3, Guía Inspector de Operaciones Parte 3, Capítulos 5 y 10

Fecha (D / M / A)	Empresa:	Tipo de Simulador / Avión:	Matrícula No. (Avión):
31 / Marzo / 2024	POLICIA NACIONAL COLOMBIA	EMB 135/145	EU-DK168

Tripulante en Chequeo Final ☐ / Proeficiencia ☒:	Rango:	Inspector UAEAC ☐ / Examinador Designado ☒ / Piloto Chequeador ☐
SERGIO FRANCISCO VELASQUEZ VEGA C.C: 94416376 IVA-1794 LIC No: PTL-2394 CM Vence: 29 09 2024	IVA PTL	ANGEL FERNANDEZ GARCIA G-TRE 20153

Centro de Entrenamiento y Lugar:	Nivel de Simulador:	Simulador No.:
CRAWLEY CAE SYSTEMS GATWICK	☐ A ☐ B ☐ C ☒ D	EU-DK168

PREVUELO	S	I
1 INTERDICCIÓN AÉREA / ZONAS RESTRINGIDAS*	V	
2. BRIEFING* : CONOCIMIENTOS AVIÓN, MGO, RAC	V	
3. MANUALES Y EQUIPO	V	
4. CONOC. DE ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN	V	
5. MANEJO DEL M.E.L: DIFERIDOS, ETC.	V	
6. ATIS - ANÁLISIS METEOROLÓGICO – NOTAMS	V	
7. PESO Y BALANCE*	V	
8. RENDIMIENTO: COMP. DE DECOLAJE -ASCENSO*	V	
9. MANEJO DE LOS MÍNIMOS DE COMBUSTIBLE	V	
10. INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA (2)	V	
11. INSPECCIÓN EXTERIOR. (SI APLICA) (2)	NA	
12. PREPARACIÓN DE CABINA*	V	
13. PROGRAMACIÓN FMC / FMS (SI APLICA)*	V	
14. ARRANQUES NORMALES DE MOTORES	V	
15. ARRANQUES ANORMALES DE MOTORES*	V	
16. COORDINACIÓN CON EQUIPO DE TIERRA* (1)	V	
17. TAXEO* (SI APLICA) (4)	V	
18. BRIEFING PARA DECOLAJE*	V	
19. LISTAS DE CHEQUEO*	V	
DESPEGUES	**S**	**I**
20. NORMAL	V	
21. CON BAJA VISIBILIDAD – NIVELES 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	V	
22. CON CONDICIONES DE HIELO (SI APLICA)	V	
23. CON FALLA DE MOTOR EN BOG-MTGW (V1 CUT) (1)	V	
24. CON FALLA DE MOTOR - MTGW (SL-V1 CUT)	—	
25. ABORTADO*	V	
PROCEDIMIENTOS IFR	**S**	**I**
26. D.P.* (3)	V	
27. STAR*	V	
28. INCORPORACIÓN EN CIRCUITOS DE ESPERA	V	

29. FALLA DE INSTRUMENTOS	V	
30. FALLA DE MOTOR* (DRIFT DOWN)	V	
31. REENCENDIDO DE MOTOR (INFLIGHT START)	V	
OTROS PROCEDIMIENTOS	**S**	**I**
32. USO DEL SISTEMA ANTI-HIELO	—	
33. INFLIGHT - DIVERSION	—	
34. USO DE LAS LISTAS DE CHEQUEO*	V	
35. APLICACIÓN DEL CRM*	V	
36. CRITERIO DEL CAPITÁN	V	
37. APLICACIÓN CABINA ESTÉRIL*	V	
38. TCAS / G.P.W.S. / TWAS*	V	
TRABAJO DE AIRE	**S**	**I**
39. VIRAJES ESCARPADOS	—	
40. PÉRDIDA LIMPIA**	V	
41. PÉRDIDA EN CONF. DE DECOLAJE**	V	
42. PÉRDIDA EN CONF. DE ATERRIZAJE**	V	
APROXIMACIONES	**S**	**I**
43. DE PRECISIÓN (ILS)* CAT I ☒ / CAT II ☐ / CAT III ☐	V	
44. DE NO PRECISIÓN* (NDB ☐ LOC ☐ VOR ☒ CANPA ☐ RNAV ☒)	V	
45. CIRCULAR ☒ / TRÁFICO VISUAL ☐	V	
46. CON FALLA DE MOTOR*	V	
47. CON PILOTO AUTOMÁTICO (SI APLICA) *	V	
48. CON VISIBILIDAD EN MÍNIMOS*	V	
49. SOBREPASO (G.A)* UN MOTOR FUERA	V	
50. SOBREPASO (G.A)* DOS MOTORES FUERA (SI APLICA)	NA	
51. FALLA DE SEGUNDO MOTOR* (1) (SI APLICA)	—	
ATERRIZAJES	**S**	**I**
52. NORMAL	V	
53. CON VIENTO CRUZADO	V	
54. CON FALLA HIDRÁULICA	V	
55. SIN FLAPS	V	

S: SATISFACTORIO — I: NO SATISFACTORIO — * PUNTOS MANDATORIOS
NA: NO APLICABLE — ND: NO DISPONIBLE — ** DEMOSTRAR MENOS DOS MANIOBRAS ENTRE PUNTOS 46, 41 y 42

(1) NO MANDATORIO PARA COPILOTO
(2) MANDATORIO PARA CHEQUEO EN AVIÓN SOLAMENTE
(3) INSTRUMENTO DE PARTIDA PROCEDIMIENTO (SI EFECTIVAMENTE LLEVADO A CABO)
(4) NO MANDATORIO PARA EL COPILOTO (A CRITERIO DEL INSPECTOR)

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA	FORMATO
Principio de Procedencia: 5101.107	Título: SESA OP 015 REPORTE CHEQUEO FINAL/PROEFICIENCIA EN SIMULADOR / AVIÓN PARA PILOTOS

56. CON UN MOTOR INOPERATIVO*	✓		64. INCENDIO EN RUEDAS	—	
57. CON DOS MOTORES INOP.* (SI APLICABLE)	NA		65. FALLA HIDRÁULICA*	✓	
58. CON EVACUACIÓN DE EMERGENCIA*	✓		66. DESCOMPRESIÓN RÁPIDA*	✓	
59. ATERRIZAJE DESCONTINUADO (DESPUÉS DE V1)*	✓		67. DESCENSO DE EMERGENCIA* [4]	✓	
EMERGENCIAS	S	I	68. DUMPING DE COMBUSTIBLE* (SI APLICABLE)	NA	
60. RUN AWAY STABILIZER	✓		69. INCENDIO DE MOTOR*	✓	
61. FALLA DE PANTALLAS* (SI APLICABLE)	✓				
62. FALLA ELÉCTRICA*	✓				
63. EVACUACIÓN DE HUMO	—				

TIEMPO TOTAL DE CHEQUEO	TOTAL ENTRENAMIENTO	RESULTADO DEL CHEQUEO
02:00 HORAS	02:00 PERIODOS	SATISFACTORIO ☒ NO SATISFACTORIO ☐

INSTRUCTOR QUE PRESENTA AL ALUMNO: ANGEL FERNANDEZ GARCIA

LIC. IVA No.: ESP. FCL. 00020153 CM I VENCE: 31/03/2026

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Se efectua Verificacion de competencia en Ambos asientos, Fallos juegos de Motor, fallos de Mandos de Vuelo y flaps, fallos de Avionica.

Maniobras satisfactorias, Buena Realizacion de los ejercicios.

E-TRE-20153 A. Fernandez
INSPECTOR/EXAMINADOR DESIGNADO/ PILOTO CHEQUEADOR

EXAMINADO Sergio F. Velásquez Vega IVA 17994 PIC 2394

S: SATISFACTORIO
N: NO SATISFACTORIO
NA: NO APLICABLE
(1) NO OBLIGATORIO PARA CHEQUEO
(2) OBLIGATORIO PARA CHEQUEO RENOVACIÓN ANUAL
(3) INSTRUMENTO DE PARTE DE PROCEDIMIENTO (SI APLICA)
(4) MÍNIMO UNA VEZ AL AÑO EN CHEQUEO O EN LÍNEA

* ITEMS OBLIGATORIOS
** CONSULTAR MANUALES CON LOS MÍNIMOS ENTRENAMIENTOS 41 y 42

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL

Al contestar cite Radicado 2025242020009629 Id: 1627079
Folios: 2 Fecha: 2025-03-10 15:21:38
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO LICENCIAS AERONAUTICAS
Destinatario: SERGIO FRANCISCO VELASQUEZ VEGA

Bogotá, 10 de marzo de 2025

Capitán
SERGIO FRANCISCO VELASQUEZ VEGA
C.C. 94416376
chechovel1014@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado 2025140050025999 id 1621375

Dando respuesta a los radicados del asunto, me permito informar que se autoriza al Instructor Propuesto EASA con el fin de efectuar chequeo al siguiente tripulante de acuerdo con el cuadro relacionado:

NOMBRE TRIPULANTE	LICENCIA	FECHA	EQUIPO	LUGAR	CHEQUEO
SERGIO FRANCISCO VELASQUEZ VEGA	PTL 2394 IVA 1794	A CONVENIR MARZO 2025	ERJ 145 135	LUFTHANSA AVIATION TRAINING GERMANY GMBH BERLIN ALEMANIA	VERIFICACION DE COMPETENCIA

Lo anterior de acuerdo autorización de la Civill Aviation Authority con la regulación "(EU) No 1178/2011", mediante la cual la EASA autorizan lo siguiente:

EVALUADOR AUTORIZADO	No. DESIGNACIÓN	CENTRO DE ENTRENAMIENTO	VIGENCIA
ALFREDO ALVAREZ RAMOS	ESP.FCL.00017519	LUFTHANSA AVIATION TRAINING GERMANY GMBH BERLIN ALEMANIA	30 SEPTIEMBRE 2025

De acuerdo con el RAC 2.14.2., el evaluador deberá verificar que el entrenamiento haya sido impartido por un Centro de Instrucción Aeronáutica debidamente autorizado y que se haya cumplido con la totalidad del programa de entrenamiento aprobado por la UAEAC. Así mismo deberá diligenciar el formato específico para dichos chequeos.

Cualquier aclaración adicional que pueda requerir favor comunicarse al correo electrónico andres.palacios@aerocivil.gov.co

Cordialmente,

ANDRES MAURICIO PALACIOS SILVA
Coordinador Grupo Licencias Aeronáuticas
Secretaria de Autoridad Aeronáutica

Elaboró:
Ivonne Murad G
Auxiliar
Grupo Inspección de Operaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS
AVIACIÓN POLICIAL

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de febrero del 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora final:**	12:00 horas
Lugar:	Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá		

ACTA No / SURAN – GUTAH – 2.21

QUE TRATA DE LA INSTRUCCIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES OPERACIONALES DE LA LINEA EMBRAER ERJ FAMILY (AFM, AOM, QRH, MEL Y DDPM)

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Luis Salazar	ARPAS	Luis.salazar8164@correo.	80028164	3502657842	
TC	Faiber Tovar	ARPAE	Faiber.tovar@correo	83237925	3003777925	

Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6
Telefax 5159750 EXT 31124
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Bogotá, 01 de marzo de 2026

Señora Mayor
JESSICA CEPEDA DÍAZ
Supervisora contrato

Asunto: Informe de actividades febrero de 2026 contrato No 030-6-26

En cumplimiento a las obligaciones del contratista estipuladas en el contrato de prestación de servicios profesionales No 030-6-26 del Fondo Rotatorio de la Policía, me permito relacionar las actividades realizadas entre el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero de 2026.

1. **OBLIGACIONES GENERALES**

 Se cumplió con cada uno de los numerales de la cláusula décima del contrato.

2. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

 2.1 Efectuar vuelos operacionales en cumplimiento a la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos:
 Durante el mes de febrero se efectuaron vuelos operacionales quedando registradas las siguientes horas:

 03/02/26 BOG-BAQ-BOG

 04/02/26 BOG-CUC-BOG

 07/02/26 BOG-IBG-BOG

 10/02/26 BOG-MTR-BOG

 18/02/26 BOG-CUC-BOG

 19/02/26 BOG-EOH-BOG

 20/02/26 BOG-BAQ-BOG

 21/02/26 BOG-EOH-BOG

23/02/26 BOG-BAQ-BOG

27/02/26 BOG-LOCAL-BOG

28/02/26 BOG-CGO-BOG

TOTAL HORAS MÁQUINA: 18.2
TOTAL HORAS HOMBRE: 23.8

2.2 Realizar los chequeos operacionales en tierra que sean requeridos a los sistemas de la aeronave

El día 27 de febrero se realizaron los chequeos operacionales en tierra a los controles de vuelo, específicamente al elevador por cambio en uno de sus actuadores y la computadora del Horizontal Stabilizer Control Unit (HSCU), previo al vuelo de comprobación a la aeronave PNC 0277 (ERJ 145 XR). (Anexo foto).

2.3 Mantener concepto de aptitud psicofísica vigente (licencia médica), expedido por medicina aeroespacial, de la autoridad aeronáutica colombiana.

Se mantiene certificado médico vigente, expedido por la autoridad aeronáutica colombiana (UAEAC).

2.4 Crear, diligenciar y actualizar la carpeta de entrenamiento individual (CE), lista de estaciones, otros establecidos por la Policía Nacional, como lo son el Cockpit Resource Managment (CRM), examen sin aviso (EDSA), Examen de destreza y proeficiencia anual (EDPA), Examen manual del operador, en general cumplimiento del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET)

Se mantuvo actualizada la carpeta de entrenamiento individual en cumplimiento del Programa de Entrenamiento a la Tripulación.

2.5 Cumplir los procedimientos operacionales estandarizados (SOP) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, de conformidad con la casa fabricante y/o doctrina institucional.

Se dio cumplimiento a los procedimientos operacionales estandarizados (SOP) para las aeronaves Embraer ERJ 135/145 de conformidad con la casa fabricante.

2.6 Cumplir las listas de chequeo (Checklist) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en tierra y vuelos operacionales.

Se dio cumplimiento a las listas de chequeo para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

2.7 Cumplir las guías de calificación de Copiloto (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP).

Se cumplieron las guías de calificación EMBRAER - ERJ Family.

2.8 Dar instrucción al personal de la línea del manual Airplane Operations Manual (AOM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en tierra y vuelos operacionales.

El día 25 de febrero se dio instrucción de los manuales operacionales de la aeronave, al personal de pilotos. (Anexo foto)

2.9 Cumplir con el QUICK REFERENCE HANDBOOK (QRH) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145

Se dio cumplimiento con el QUICK REFERENCE HANDBOOK (QRH) en cada uno de los vuelos realizados, respetando los límites de la aeronave, manteniendo las aeronaves en línea por parte del área de operaciones.

2.10 Cumplir con el Aircraft Flight Manual (AFM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

Se dio cumplimiento al Aircraft Flight Manual (AFM) en cada uno de los vuelos realizados, respetando los límites de la aeronave, manteniendo las aeronaves en línea por parte del área de operaciones.

2.11 Realizar los vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en caso de ser requeridos.

El 27 de febrero se efectuó vuelo de comprobación a la aeronave ERJ 145 XR PNC 0277, por cambio en el actuador del elevador y la computadora del

Horizontal Stabilizer Control Unit (HSCU), con resultados satisfactorios.(Anexo archivos).

2.12 Cumplir con los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos-Aviación Policial, en el marco de los requerimientos institucionales y operacionales.

Se dio cumplimiento a los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos-Aviación Policial sin novedad especial.

2.13 Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.

Se actuó con diligencia, buena fe y se mantuvo reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.

2.14 El contratista mantendrá una disponibilidad de 24 horas y 7 días a la semana para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial.

Se mantuvo una disponibilidad de 24 horas y 7 días a la semana para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial.

2.15 Realizar acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de Pilotos Policiales seleccionados y autorizados de acuerdo con lo ordenado por la Jefatura de la Aviación Policial para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

Se realizó acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de Pilotos Policiales alumnos de la línea EMBRAER ERJ 135/145.

2.16 Realizar el entrenamiento correspondiente para dejar chequeado como piloto instructor al tripulante con el número de horas requeridas, cumpliendo con los requisitos establecidos.

De acuerdo con el acta de comité de autonomías extraordinario No 01-2026 del 05/02/26 se autoriza al señor teniente coronel JULIO SANTOS SIERRA como instructor en el equipo EMBRAER, quien cumple los requisitos establecidos en el "MANUAL DE AVIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".

Escaneado con CamScanner

2.17 Realizar como mínimo 35 horas cátedra, en las cuales dará capacitación acerca de los sistemas y operación de las aeronaves Embraer 135/145, dejando soportes escritos como planillas académicas y anotaciones en las carpetas de entrenamiento de cada tripulante de la línea.

Durante el mes de febrero se realizaron 04 horas cátedra dando capacitación de los manuales operacionales de las aeronaves Embraer ERJ 135/145. (Anexo foto)

2.18 Cualquier otra actividad que se requiera para el cumplimiento de las condiciones y del objeto contractual

No hubo actividades adicionales durante el mes de febrero de 2026.

Atentamente,

SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA
Contratista
Piloto Instructor Línea EMBRAER ERJ Family